

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código: FOR-PD-002</b>
			<b>Versión: 04</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>Pág. 7 de 24</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde: 06/11/2021</b>

los de Suárez y los mismos del Espinal entonces, ese parte realmente no es el 100% de los capturados en el guamo, entonces eso nos quita capacidad Sí entonces para que también ustedes tengan en cuenta ese tema que los que capturan enes Suarez y en el mismo Espinal nos los cargan a nosotros al Guamo, si a la hora de ellos tienen dos condenados si no estoy mal por perfil ya tienen orden de uno de ellos para el Tolima ya tienen que hacer la articulación con la alcaldía el traslado del mismo y el otro personaje no recuerdo del guamo En este momento hay uno condenado ya me pasaron los documentos policía purificación mañana a las 8 horas haremos el procedimiento condenado y por eso yo mencionaba aquí para toda la mesa es importante la participación de la procuraduría no con mucho respeto lo digo porque pues sí nos invitan a nosotros nos hablan de sindicatos que es el tema puntual que no es el deber ser de las estaciones de policía como tampoco inicialmente está contemplada la ley 65 nosotros la obligatoriedad los condenados pero no hay una suscripción ni tampoco hay un seguimiento a la suscripción de esos convenios de los entes territoriales y no hay seguimiento por parte de la procuraduría hemos escuchado que en algunos otros departamentos la procuraduría hace seguimiento y sanciona a los entes territoriales que no le dan cumplimiento a la establecida la ley 65 y la ley 1709 cuando yo lo manifiesto cuando a uno le tocan el bolsillo cuando a uno le hablan que lo van a sancionar que lo van a disciplinar o quizás inhabilitar ahí es donde uno corre como no hay no hay seguimiento ni control por parte de la procuraduría los entes territoriales no dan cumplimiento a lo establecido en las leyes anteriormente mencionadas Sí y eso lo ve hay un estudio de planeación suscrito también por policías activos donde hay un costo estimado por persona privada de la libertad mensual entonces miramos hay municipios y ellos refieren no yo soy de tal categoría x, por monto que cubriría uno o dos meses para el mantenimiento o sostenimiento de un PPL porque muchos muchos municipios le dicen bueno se va para la cárcel y a nosotros INPEC sí nos toca empezar: colchoneta, kit de aseo, etcétera y no nos cubre para remitirlo cuando se enferma el señor Sí entonces esa carga la tienen ustedes como también la tenemos nosotros pero en este caso para nosotros son los condenados y curioso cuando uno ve municipios que gastan x cantidad de dinero para conciertos para las fiestas importante el tema de las fiestas patronales las fiestas del limón del mamoncillo pero también no hay cumplimiento con los indicados que vienen a estar a cargo de la entidad territorial, gracias.

**INTERVENCION SANDRA ACOSTA (MODERADORA)**

En cuanto a a lo que corresponde con temas con los temas de convenios pues lo que me reportan los comandantes de estación hasta el momento que solo se cuenta con un convenio en el municipio de Ortega hay seis más seis municipios más en proceso en proceso de realizar los diferentes convenios Y tenemos eh algunas situaciones muy particulares con el tema de alimentación hay algunos sindicatos y condenados que en específico son siete municipios en los cuales las familias son las que están suministrando alimentación de pronto es válido traerlo a la mesa y dejar la acotación, precisamente el motivo de este comité es para saber el estado actual de los municipios y los convenios si los están suscribiendo o no los están suscribiendo para que de esta acta yo le hago eh a llegar a la procuraduría vía para que haga lo respectivo Sí con cada uno de los alcaldes ya es Claro que cada uno de los alcaldes debe suscribir el convenio con el imp para los sindicatos acá estamos hablando de sindicatos lo que pasa es que acá una confusión al momento de hacer esta presentación pero acá solamente estamos hablando de sindicato y del seguimiento que estamos haciendo en este comité precisamente para que cada uno de los alcaldes entre a hablar con cada uno de los alcaldes para hacer los convenios correspondiente a cada uno de sus municipios entonces seguimos con el sexto punto, seguimiento convenios.

**SEXTO PUNTO:**

**JUAN CARLOS HERRERA- DIRECTOR REGIONAL VIEJO CALDAS**

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código: FOR-PD-002</b>
			<b>Versión: 04</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>Pág. 8 de 24</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde: 06/11/2021</b>

alcaldías Bueno buenas tardes para todos Yo soy el coronel de la reserva policial Juan Carlos dav Herrera soy el director regional viejo Caldas para contextualizar me parece muy importante antes de informales me acompaña la señora Mayor Nancy Ella es la directora de la regional central por qué esto porque jurisdiccionalmente y por competencia las Regional está dividido en dos partes yo tengo la Regional de viejo Caldas y tengo COIBA bajo mi competencia supervisión tengo COIBA, tengo Honda, tengo Fresno, tengo Libano, esos son mis establecimientos de mi mayor, de la regional central tiene los otros cuatro establecimientos es importante esta Claridad porque son competencias y jurisdicciones diferentes aunque pertenezcan al departamento es el motivo por el cual estamos los dos hoy acá presentándoles pues nuestros informes, asimismo ya aclaro muy bien secretario eh condenados No hay hacinamiento el INPEC es muy juicioso tanto a nivel nacional tanto mi mayor así como que les habla y no duran más de 3 días los condenados sin ser recepcionados en nuestros establecimientos como en nuestra obligación en relación a los sindicatos obviamente ya está claro cuál es la competencia y hacer claridad la sentencia creo que todos la conocemos la responsabilidad de los entes territoriales que desafortunadamente como bien lo dice el director del Guamo No es la que el estado y la ciudad esperaría no es el INPEC, porque la única manera oficialmente o legalmente que el INPEC puede recibir sindicatos en este momento es a través de convenios porque de pronto hay una cosa que no han tenido en cuenta la contraloría general de la nación el año pasado dejó un auditoría del INPEC a nivel nacional en palabras sencillas diciendo el INPEC no puede gastarse el dinero condenados en sindicatos porque estaríamos hablando de un detrimento patrimonial esto así así lo desee por mandato legal no puede recibir los sindicatos, a menos que haya convenios, esta es la realidad la real alimentación también es compleja hay una ley que salió el año pasado hasta julio del 2025 la uspec responde por la alimentación señores alcaldías tienen una situación que les queda un año para que prevean eso hablar de la sentencia pues bueno pero entonces vamos a lo que nos queda con los convenios yo primero después cedo la palabra a mi mayor para que nos hable de nuestros convenios en nuestras jurisdicciones es así como tengo que decir que de COIBA la semana pasada se firmó con la señora alcaldesa, un convenio por 2000 millones de pesos una situación favorable para las dos partes y en el cual pues obviamente como asumimos la responsabilidad de empezar a recibir gradualmente los indicados no pueden ser recibidos de inmediato Por obvias razones pero sí estamos empezando a recibirlo ya la semana pasada Se recibieron 80 y mañana 40 deben llegar los demás para que la permanente acabe ese hacinamiento que tiene no puedo hablar lo mismo de las otros eh de las otras entes territoriales, aquí tengo una información de que ha sido muy pequeños los aportes convenios firmados hasta el momento solo tenemos el de COIBA tenemos en estudio con CDP tenemos hablo por establecimiento con jurisdicciones freno 58 millones con diferentes entes territoriales con Herveo, no Herveo no más tiene 3 sindicatos, rápidamente Honda 61 millones Libano 31 millones y pues lo hablamos entonces de pronto si cada quiere decir rápidamente cómo está sus convenios pero realmente fuera de Ibagué que le digo públicamente como INPEC es histórico ese convenio con la alcaldía, porque nunca se había hecho el año pasado lo peleamos en la nueva administración se nota que está comprometida con sus sindicatos repito no es con INPEC, más con los derechos humanos de los sindicatos en cuanto los otros municipios si realmente no se les visto interés de pronto en 10 segundos cada director de establecimiento hable de sus convenios después le la palabra a mi mayor con establecimiento si usted autoriza señor secretario.

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-PD-002</b>
			<b>Versión: 04</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>Pág. 9 de 24</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde:</b> <b>06/11/2021</b>

**INTERVENCION DIRECTORA DEL CENTRO DE RECLUSION COIBA IBAGUE.**

Buenas tardes, soy la directora del establecimiento carcelario COIBA yo tengo tres convenios Villahermosa y Murillo los está revisando el asesor jurídico que, pues lleva más de un mes en revisión, Libano, yo ya lo llevé para hacer firma pues son convenios de poca monta son de 3,0000 de 5,000000 y nosotros estamos recibiendo 7 hasta 10 sindicados Entonces 3 millones se lo se lo gasta un PPL en un mes porque eso es lo que gasta en un mes.

**INTERVENCION DIRECTOR CENTRO DE RECLUSION GUAMO.**

Buenas tardes guamo convenios tenemos únicamente con el municipio de Guamo.

**INTERVENCION DIRECTORA DEL CENTRO DE RECLUSION DE FRENO.**

Buenas tardes Lorena Orozco para los que no me conocen directora del establecimiento carcelario de Fresno. Fresno suscribe convenios interadministrativos con el municipio de Fresno, Palocabildo, Herveo y Casabianca de los cuatro municipios tengo toda la documentación tengo las la comunicación aceptación y la intención de celebrar el convenio interadministrativo. Fresno con 35 millones de pesos, Casabianca Con 12 millones de pesos, Herveo con 18 millones de pesos y Palocabildo con 5 millones de pesos. Realmente de todos tengo los documentos sí lo que se quiere de pronto en esta reunión o en este comité de seguimiento penitenciario es que se suscriban los convenios interadministrativos pero también se ejecuten esos convenios porque en la mayoría de las vigencias se suscriben los convenios pero no se ejecutan o estamos revisando la ejecución a diciembre entonces nos toca correr con el proveedor incluso ayudarle al ente territorial con el proveedor para poder que esos esos convenios no queden ahí no queden solo en la firma entonces lo que se pide a la secretaria de gobierno de cada uno de los municipios es que realmente pues esos convenios interadministrativos se ejecuten dentro de la vigencia. Muchas gracias.

**INTERVENCION DIRECTORA DEL CENTRO DE RECLUSION ESPINAL.**

buenas tardes Mi nombre es María Aguirre Rodríguez subdirectora cárcel Espinal, en este momento tenemos en trámite convenio con la alcaldía de Espinal por 70 millones de pesos, tenemos en trámite con la alcaldía de Coyaima por 8 millones de pesos y tenemos carta de intención de la alcaldía de Alpujarra por 5,0000 de pesos, igual lo que decía la directora de Fresno, la idea es que esos convenios se ejecuten sí porque muchas veces nos envían las cartas de intención hacemos toda la documentación y al final no se alcanza a ejecutar entonces la invitación para las demás alcaldías es que por favor logremos ejecutar esos convenios hasta el 31 de diciembre Y pues también invitar a las alcaldías que no han de pronto no nos han hecho esa llegar esa cartica de intención que por favor no la lleguen inicialmente la cárcel de espinal eh enviamos la solicitud de convenio la solicitud de trámite de ese convenio desde principio de año a todas las alcaldías de la jurisdicción se les envió la carta entonces la solicitud entonces si de pronto no la vieron no la revisaron nuevamente pues se las se las enviamos para que la tengan con vigencia actual gracias

**INTERVENCION PLANEACION CENTRO DE RECLUSION COIBA**

Buenas tardes, mi nombre es Marcela Camacho soy de planeación de COIBA y soy la encargada de los convenios COIBA, hasta el momento cuenta con 10 convenios firmados el mayor pues el más importante como

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código: FOR-PD-002</b>
			<b>Versión: 04</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>Pág. 10 de 24</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde: 06/11/2021</b>

explico el mayor es el convenio de Ibagué por 2000 millones de pesos tenemos convenio con el municipio de Saldaña, Valle de San Juan que estamos a la espera porque no lo he devuelto firmado pero firmados hasta el momento San Luis, Saldaña, Purificación, Cajamarca, Venadillo e Ibagué que que se está presentando no a todos se les envió las cartas de intención a todos se les envió la invitación todos dicen sí tenemos la intención pero no se respaldan bajo un CDP no se respaldan con nada y lo que estamos ahorita en el momento viendo Es que llegan solo tutelas per el problema lo tenemos en el momento con el municipio de Lérida no suscribe convenio ningún año y presenta tutelas hasta por 35 internos que tienen pero veo que no se manifiesta con ningún municipio entonces pues sí de pronto en este aspecto sería importante de que por parte de ustedes nos ayuden a mirar porque es una situación que se nos vuelve insostenible que por parte tutela tengamos que recibir todos estos internos y lo que manifestaba acá el director hay para fiestas hay para todo pero para las verdaderas obligaciones no hay entonces pues estamos muy preocupados en COIBA con Lérida ese día nos pasa porque así estamos con todos hay solicitud de todos los municipios y hay que hacer aclaración que en el complejo por parte de la dirección y de la regional todas las mujeres que solicitan cupo de todos los municipios se les ha recibido se solicita y a nadie se le ha negado pero entonces pues sí necesitamos que ustedes nos ayuden para que haya más compromiso nosotros como complejo pues somos los que nos vemos como más comprometidos a ayudarles a todos pues por lo mismo, gracias.

#### **INTERVENCION DIRECTOR DEL CENTRO DE RECLUSION DE MELGAR**

Buenas tardes Mi nombre es Juan Jaber Quiceno director de la cárcel de Melgar. Melgar tiene cinco municipios Ya llevo bastante adelantado cuatro convenios con esos cinco municipios hay uno que incluso esta mañana lo llamé un alcalde y me manifestó No dígame al gobierno si el gobierno es él entonces estoy cogiendo la costumbre de cada vez que les oficio a las alcaldías y a las estaciones de policia lo envío con copia a la procuraduría porque realmente los convenios este año pues vengo llegando pero son muy bajitos de ejemplo Melgar, tiene alrededor de tenemos 15 sindicatos en la estación en establecimiento carcelario y tengo pendiente ocho por recibirles Pues en la presentación dijeron 16 pero realmente solo ocho están con orden de encarcelación para la cárcel de Melgar y pues igual ya les también les estoy manifestando pues que para el siguiente año y solicité una reunión con la procuraduría ahora mitad de año para ver si aumentamos esa capacidad que tengan en cuenta la cantidad de sindicatos que tienen porque realmente están muy bajos y de hecho otras alcaldías con 5 6 millones entonces uno lo hicimos y los traté de adelantar teniendo en cuenta que son alcaldes que vienen llegando que desconocen muchas cosas pero pues para el siguiente año voy a pedir que se aumente considerablemente ese valor. Ya llevo bastante adelantado ya es que ya estoy elaborando minutas con y Carmen de Apicalá, Villa rica, Melgar y Cunday está como reacio a los convenios. Tengo 32 indicados establecimientos carcelarios y solo en las estaciones de policia el monto me suma como 60 más o menos entre esas cuatro de hecho el más alto es el de Melgar que nos dieron 25.

#### **INTERVENCION DELEGADO ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA.**

Muy buenas tardes damas y caballeros agradecer la invitación a esta excelente reunión de verdad que me parece muy interesante en razón que se está mirando esa población marginada Privada de libertad gracias a Dios pues tenemos la fortuna de gozar de nuestra libertad eh indicar eh estimados Caballeros de la mesa damas de la mesa principal vengo delegado del municipio de Purificación, por medio de quien les habla un

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código: FOR-PD-002</b>
			<b>Versión: 04</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>Pág. 11 de 24</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde: 06/11/2021</b>

cordial y muy respetuoso saludo del alcalde Dr. Juan Carlos bolo montaña y de igual manera secretaria general y de gobierno se da la oportunidad de indicar que purificación tiene un convenio vigente por la suma de 15 millones de pesos y por lo tanto pues agradecer de verdad, esta diferencia que ha tenido el centro el establecimiento carcelario de Ibagué que siempre pues hemos recibido ese apoyo y de parte mía de parte del señor alcalde de verdad muchas gracias por esa por ese sentido de pertenencia por nuestra población carcelaria eh Muchas gracias de verdad y pues un saludo muy especial doctora Nancy mayor Nancy que ya hace días no nos veíamos Pero bueno en otra en otra situación pero aquí estamos y los compañeros que se encuentran al fondo amigos de siempre del Colba e Ibagué demás directores cuerpo de policía Coronel y demás Muchas gracias de verdad por el uso de la palabra.

#### **INTERVENCION CENTRO DE RECLUSION DE CHAPARRAL**

Buenas tardes Mi nombre es Edna Rocío Campos soy la directora del establecimiento penitenciario de chaparral, nosotros tenemos dentro de nuestra jurisdicción cinco municipios como son San Antonio ataco planadas chaparral y Rio blanco y debo hacer una claridad en cuanto al municipio de chaparral el municipio de chaparral no suscribió eh convenio interadministrativo durante la vigencia del 2022 y durante la vigencia del año 2023 suscribió convenio pero no cumplió con la entrega de los de los de los elementos por lo tanto a hoy nos vemos eh con la obligación de hacer la liquidación unilateral e ahí el aumento tan desproporcionado como lo manifestó el mayor de 33 PPL en la estación de policía todos son sindicados tienen un condenado nos envían documentación y nosotros hacemos como es nuestra obligación recibir esos PPL que ya son condenados en San Antonio tenemos ya intención por 8 millones de pesos planadas 15 millones ataco 20 millones y chaparral 40 millones como Les manifesté estamos a la espera de la liquidación unilateral para posteriormente ya celebrar el convenio de este de esta vigencia es esa la información en cuanto al establecimiento penitenciario Ah otra Claridad que quería hacer en cuanto a los eh digamos PPL de chaparral dentro del establecimiento de sindicados, aun así todo tenemos 22 sindicados que ya se les han recibido entonces chaparral con el municipio es más como la desorganización que hubo el incumplimiento con la celebración de los convenios de las vigencias anteriores.

#### **INTERVENCION CENTRO DE RECLUSION DE HONDA**

Buenas tardes para todos yo soy el capitán lancheros director encargado del establecimiento carcelario de onda. Entonces vamos a hacerle un bosquejo así como con quienes hemos firmado convenios hasta el momento y pues que ya tenemos CDPS e inclusive la minuta revisión con la alcaldía con cada una de las alcaldías eh tenemos alcaldía de mariquita por 30 millones de pesos inicialmente pues con el propósito de adicionar 20 millones de pesos más para 50 eh está la carta de intención Y tenemos el CDP la alcaldía de Armero Guayabal Contamos con la carta de intención por valor de 16.780.000 y ya tenemos el alcaldía de Santa Isabel Contamos con carta de intención y ya tenemos la minuta en revisión de la alcaldía por 5 millones de pesos la alcaldía de Honda Contamos con una carta de intención y CDP la minuta también está en revisión por 30 millones de pesos con la posibilidad de adicionar más 20 millones de pesos más señor alcalde, si hablamos hablado la alcaldía de Palocabildo Contamos con una carta de intención y CDP minuta de revisión en la alcaldía por 5 millones de pesos la alcaldía de Lérída pues tuvimos un inconveniente con la alcaldía de Lérída pero es más por la situación que hemos tenido con los jueces que no le han querido cambiar las cartas

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código: FOR-PD-002</b>
			<b>Versión: 04</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>Pág. 12 de 24</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde: 06/11/2021</b>

de encarcelación las boletas de encarcelación o sea eso ha sido la como la discordia entonces no sabemos si porque le han enviado las cartas de las cartas de encarcelación para COIBA pero entonces por ejemplo nosotros tuvimos ya un alcance con Lérica y habíamos firmado la el convenio por 15 millones de pesos entonces ahorita ya cancelaron la y nos van a apoyar solamente con 4 millones de pesos de pronto aquí yo quiero una Claridad doctora cómo está que nos apoyar en eso lo que pasa es que por mandato legal cuando son sindicatos solo se pueden recibir el establecimiento a donde está dirigida la boleta de encarcelamiento hemos hablado en varias partes se está haciendo pero con la rama judicial con señores jueces de la republica específicamente no hemos podido de pronto de la observación que nos apoyara así como un circuito judicial entendamos Que el establecimiento pertenece al circuito judicial Por ende las boletas de encarcelamiento. Si hay convenio deberían de recibir exento más cercano que es son porque ah no claro lo que son de perfil alto ya es otro cuento hablamos del PPL dentro de normalidad entonces por es pronto una observación o una sugerencia que nos apoyaran o dejar la boleta de encarcelamiento abierta porque por qué circunstancias uno puede manejarlo así entonces eh nosotros estuvimos con el secretario de gobierno Y entonces llegamos de que a COIBA le de 4 millones de pesos y a nosotros 4 millones de pesos por 15 PPL recién habían gastado 7 millones en la alimentación del pues ahí sí la alcaldía de Falán Contamos con carta de intención y la minuta con CDP la minuta en revisión de la alcaldía por valor de 6 millones de pesos y tenemos con sino que no nos ha dicho el valor la alcaldía de Anzoátegui y la alcaldía Ambalema que tenemos la carta de intención pero no nos ha dicho los valores entonces eso es lo que tenemos eh con lo que tenemos hasta ahora son soma 91,7 180,000 pesos o sea por el momento eso es lo que tenemos bueno y recordemos que son 38 millones por año por una sola persona sindicada entonces pues en eso es lo que hemos gestionado hasta ahora mi mayor.

#### **INTERVENCION PROCURADORA REGIONAL- CONSTANZA VARGAS**

Bueno muy buenas tardes a todos y todas un saludo cordial Mi nombre es Constanza Vargas yo soy la procuradora Regional de instrucción en primera instancia Yo le agradezco doctor Jesús a usted como Secretario del interior este espacio ya en reuniones previas en temáticas anexas se había puesto de presente al gobierno departamental la importancia de generar este espacio o sea Estos son estos son comités que están establecidos por la norma con una finalidad y la finalidad es precisamente que vengamos entre todos a ver cómo nos ponemos la camiseta y vemos cómo vamos a solucionar esto porque esto es una situación yo no diría solo crítica sino caótica sí e en varios espacios en los que nosotros acudimos como Ministerio Público junto con la defensora del pueblo observamos que hay eh lo primero un desconocimiento eh Y ustedes ya han puesto de presente varias de esas dificultades A veces ni siquiera las administraciones conocen A dónde va el sindicato Y a dónde va el condenado y Cuál es la diferencia entre Eso sí primer Punto Segundo Entonces tenemos ahí una situación que lo mencionaba la doctora que uno ve con este tema de las tutelas y al final pues son decisiones de raigambre constitucional y uno sabe que las acoge porque el juez constitucional así lo ha ordenado y nos toca hacerlo Sí perdón pero pasa algo parecido y utilizo ese ejemplo porque nos ocurre desde el Ministerio Público como cuando e en un colegio no quieren que se vaya un profesor entonces Pon una tutela Sí y el juez de tutela ordena que den el profesor Entonces el secretario educación dice no pero es que yo lo estoy haciendo porque eso es el lineamiento del Ministerio de Educación y el juez de tutela dice no porque esa persona tiene una estabilidad Y déjelo sí entonces ahí tenemos disyuntivas sí entre lo que decide la rama judicial lo que dice la Norma y esos criterios que nosotros tenemos que aplicar y yo quiero decirles a ustedes que en seguimiento precisamente del estado de cosas inconstitucional que tenemos en este tema y

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-PD-002</b>
			<b>Versión: 04</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>Pág. 13 de 24</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde:</b> <b>06/11/2021</b>

en especial de la su 122 de 2022 que ha sido una preocupación incesante del ministerio público para que se cumpla poniendo de presente a la administración anterior y a esta y también a los municipios que en principio Pues no son de mi jurisdicción pero nosotros a ellos eh digamos siempre los comprometemos y les extendemos la información en este sentido en decirles mire Esta es una situación muy preocupante lo que nosotros estamos viviendo eh Por un lado es funcionarios públicos asumiendo lo que no corresponde y me refiero a la a la policía porque la policía no tiene por qué tener la gente que tiene en estos centros de detención transitoria que eso está dispuesto por la norma para unas horas y eso se ha vuelto una eternidad Y entonces las administraciones sobre todo municipales esperan que la policía tenga un grupo de personas allí como Si eso fuera un centro de atención transitoria y eso ya de por sí no debe ser así entonces primer punto no funciona de esa manera esto lo hemos explicado en diferentes espacios inclusive donde hemos trabajado también con la fuerza Pública para decir por qué también como ocurre con el con el CTI pues no deberían tener esa esas personas ahí y al final terminamos teniéndolas porque pareciera que no hay para donde más ponerlas verdad por qué Porque los entes territoriales deben disponer unos centros de detención transitoria y ahí es donde debemos tener las condiciones específicas para este personal Bueno luego entonces tenemos conforme a la sentencia unas fases cierto hicimos seguimiento al cumplimiento En fase uno las situaciones digamos urgentes Pero como ustedes saben nosotros podemos cumplir esa fase uno pero más nos demoramos por lo menos en Ibagué como ocurre con el tema de la permanente ustedes ya saben la mal llamada permanente cierto entonces ahí podemos sacar 100 pero en dos o tres semanas Pues ya tenemos tres veces esa ocupación Entonces es una situación muy problemática y ya luego hay unos criterios por los cuales Eh pues se recepcionan los indicados en tanto INPEC los pueda recibir y hay unas condiciones específicas para que eso pase y hemos insistido hasta la sociedad las administraciones que es necesario que los convenios vean la luz mire esto no es un seguimiento de ahora inclusive yo recuerdo si mi memoria no me falla como a inicios del año pasado varias de las administraciones municipales decían es que nosotros mandamos el convenio al INPEC la minuta no me acuerdo el término que utilizan no nos la devuelven o no sé qué entonces que dijimos Pues coordinemos los eh directores de la regional viejo caldas y de la regional central nos ayudaron hicimos una capacitación a todos los municipios para decirles dónde puede estar la dificultad la falencia los funcionarios del inpec explicaron sí Entonces nos dijeron que de ahí se iba a superar ese bache y al final qué observamos que por un montón de situaciones administrativas al final se termina el año y pues no ven la luz el convenio y Volvemos a empezar y esa es una realidad permanente pero cuando vamos a los consejos de seguridad o a otros espacios de seguridad Entonces los mismos alcaldes y alcaldesas nos dicen que por qué no ampliamos la capacidad para que la policía reciba más gente entonces insisto en que es un problema de comprender Dónde está el fenómeno Dónde está eh la dificultad entonces e lo primero es poner de presente que esta no es una situación nueva nosotros desde el Ministerio Público hacemos un seguimiento al tema Punto a Punto pero eh el complejo el complejo COIBA nos resta casi todas las energías no Por qué Porque es que tenemos una población de privados de la libertad muy grande y quisiéramos a veces extendernos a a otros establecimientos y a veces no lo logramos e y sin embargo a través de este establecimiento creo que con mucha Claridad uno puede ver lo que viven los demás entonces e este espacio como digo es un espacio de articulación también con el departamento eh que seria el rector precisamente del comité penitenciario y la búsqueda de la articulación eh Y frente a eso pues doctor Jesús yo pediría amablemente lo siguiente me parece que es importante que de lo que se ha expuesto el día de hoy sí construyamos la memoria para saber Ah hoy qué tenemos en convenios Sí o sea realmente efectivos que tengan el CDP Y todo porque es que nosotros Es que es que el año pasado y yo de verdad estoy muy contenta con lo del tema de Ibagué pero es que el tema

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código: FOR-PD-002</b>
			<b>Versión: 04</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>Pág. 14 de 24</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde: 06/11/2021</b>

de Ibagué fue sufrido doctora fue sufrido doctora Carolina fue sufrido y los que están aquí de tiempo atrás saben que el año pasado nos la pasamos todo el año esperando que eso Viera la luz y nunca lo vio entonces uno yo les dije este año cuando empezamos les dije yo ya perdí la Fe Yo ya creo que eso no va a ser y al final pasó y me alegro porque tenía que ocurrir e y me parece muy bien por las administraciones que avancen positivamente pero este es un tema en el que no nos podemos quedar en buenas intenciones y yo lo he dicho en diferentes espacios Es que esto no es una problemática el problema no es del INPEC el problema no es de la policía esto es un problema de todos porque cuando llega una acción de tu tutela nos toca contestarla a todos si eh desde la personería en adelante a uno lo empiezan a llamar a decir está pasando Esto está pasando lo otro mandan los informes y demás pero más allá de la situación problemática que vivimos los funcionarios públicos en relación con este asunto el problema es de los derechos de la población Privada de la libertad Si cuando uno habla con los privados de la libertad ellos eh Y en su en su multitud de problemáticas permanentes en temas de salud en temas de infraestructura en temas de alimentación y siempre hay problemas pero ellos dicen eh vea doctora es que si yo pudiera salir y yo voy y compro el medicamento bien pero es que si el medicamento no llega a mí pues yo qué puedo hacer cierto entonces hay muchas situaciones que nosotros tenemos que sensibilizamos de todas las necesidades de esa población e y desde el primer Consejo de Seguridad que hicimos este año yo le decía a la gobernadora le ponía de presente este tema yo le decía doctora yo les ruego por favor tengan como prioridad el tema de la 122 porque esto no se trata solamente de cumplir una decisión judicial se trata de que nosotros superemos una problemática que es transversal a la sociedad o sea tenemos un problema de seguridad que todos ustedes saben que se viene trabajando continuamente pero como les digo en otros espacios y al final realizamos todas las acciones tendientes a mitigar ese riesgo y no sabemos Qué hacer con los detenidos Porque no tenemos donde ponerlos si eh Y eso nos afecta a todos Si hay una percepción social que se afecta cuando nosotros no podemos garantizar la prestación efectiva de la justicia en esos casos y eso tiene un Impacto grandísimo en la comunidad y luego de eso Por supuesto en la capacidad institucional Porque todo lo que se mueve para lograr digamos ese resultado y tristemente si nosotros no tenemos las condiciones y no sabemos que hacer Pues nos volvemos en vulneradas de derechos y creo que eso es lo que lo que hemos estado viendo en las situaciones que nosotros tenemos que vivir a pesar de todos los esfuerzos en espacios que no deberían ser centros de detención transitoria y que se han vuelto en eso Entonces para para redondear yo qué propondría e que desde la desde la secretaría del interior que está adelantando este comité entonces retomemos esta información y la sustanciosos O sea que tenga todos los soportes para para que si se evidencia que hay un incumplimiento injustificado en la suscripción del convenio pues así lo soportemos y y perdónenme yo he hecho la cuña acá pero es que ahí tenemos un problema Yo sé que en el ámbito disciplinario eh siempre hay una expectativa entonces hay una omisión de un funcionario Ojalá haya una sanción y yo les digo vea eso es como en el derecho eso no es tan fácil yo tengo que probar unos ámbitos de responsabilidad entonces en el derecho disciplinario pasa lo mismo No basta solamente con que yo diga ah hasta el momento no aparece firmado el convenio yo tengo que acreditar en el proceso que se han adelantado todas las acciones tendientes a la consecución de ese resultado y el funcionario no lo ha hecho por omisión si y tengo que probar que esa omisión es dolosa o hay una culpa al no es grave En ese sentido si Entonces para yo poder probar eso disciplinariamente yo tengo que darle al funcionario disciplinario elementos Si por eso les digo no se trata porque recibimos mucho de eso eh la nuestra situación es esta O tengo esta situación Por ejemplo la policía nos informa mes a mesCuál es la situación que tiene en las estaciones y nosotros intentamos hacer una un buen relacionamiento con INPEC y hemos logrado mucho pero no se trata de eso o sea porque es que movemos cinco movemos 10 pero pues al final la problemática

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-PD-002</b>
			<b>Versión: 04</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>Pág. 15 de 24</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde:</b> <b>06/11/2021</b>

es de fondo Entonces yo pienso que sí que si hay una omisión que nosotros podamos evidenciar y podamos soportar es necesario actuar disciplinariamente Pero sí es muy importante el soporte y los soportes no pueden ser generales los soportes son caso a caso porque la responsabilidad disciplinaria al igual que la penal es individual Entonces no importa si la omisión es de la alcaldía de X municipio no es quién es el funcionario responsable de la realización de esa acción y si ese funcionario ha omitido por ejemplo se le ha mandado los correos y no los contesta cierto eh No manda los soportes dice que lo envía y no lo envía todos esos soportes deben ir con la que nosotros podemos recaudar eso y ahí Si seguramente va a ser mucho más fácil actuar y sin embargo como digo eso sería en cuanto a la responsabilidad disciplinaria que se puede derivar por una omisión en este sentido y más con un tema que de verdad es imperante eh Pero al final uno puede investigar y sancionar y está bien si toca hacerlo porque es el derecho de las cosas pero la problemática está en paralelo y va a seguir O sea que toca actuar en los dos frentes cierto toca seguir haciendo lo propio para que los convenios vean la luz o para que los entes territoriales que también se les ha dicho dispongan de unos espacios como lo dice la sentencia de la corte entonces cree usted sus propios espacios si los quiere hacer solo si los quiere hacer como región si los quiere hacer como un otros departamentos la sentencia es muy amplia da muchas alternativas por eso es que a los alcaldes y alcaldesas y el departamento se les ha dicho eh si bien es cierto eh nosotros tenemos una visión de lo que es la responsabilidad frente al sindicato y al condenado muy tradicional del código penitenciario Lo cierto es que la jur prudencia ha modificado eso y ha dicho no aquí la responsabilidad es de todos y la corte ha sido muy clara en decir que los departamentos también subsidiariamente deben responder e involucra a los ministerios y los ministerios también deben responder Y eso es lo otro o sea tenemos que empezar a movernos en línea con escalar los asuntos que competen de los ministerios pero yo por ahora les digo que si agradezco que podamos condensar esta información si es el e a través de las regionales si nos prestan ese apoyo como les parezca mejor o a través de la secretaria del interior pero los soportes los tienen ustedes para nosotros aunque parece que somos muchos no somos tantos realmente somos muy pocos y es muy difícil recaudar el caso a caso en cambio Si ustedes nos entregan a nosotros eh todos los soportes de la omisión y creo que ya estamos en mayo O sea yo creería que a este punto Ya vamos a cumplir casi medio año yo creo que si a este punto ya la administración municipal correspondiente no hizo la gestión y ustedes tienen todos los soportes Pues ahí está el tema es que necesitamos que eso sobrevenga así y como digo eso pues se tendrán Las evaluaciones correspondientes y procederán las acciones que correspondan y más allá de eso ahí seguimos teniendo los privados de la libertad y hay que hacer algo con ellos entonces hay que actuar en la en las dos líneas y no podemos omitir una cosa o la otra nosotros hacemos un comité del ministerio público del tema penitenciario todos los meses y yo no O sea uno va como como desalentando porque esto es un tema de nunca acabar y le prometen muchas cosas que al final pues no se cumplen cierto e en especial el tema con USPEC ha sido difícil muy difícil eh Y ustedes saben que a usted pues le corresponden aspectos esenciales de los privados de la libertad eso es una lucha de nunca acabar no tanto por la entidad sino más pues por los terceros que intervienen dentro de ese proceso y esa relación e Así que es incesante el trabajo es muy difícil eh habría muchos temas doctor Jesús que uno podría trabajar en este comité si nos dedicamos en un solo comité a trabajar nada más el problema que viene con el asunto del alimentación nada más con eso ahí tenemos mucha tela para cortar eso es esa es una habilidad ahí que el Estado a través del ministerio pues ha decidido asumir transitoriamente pero lo que viene es muy difícil desde la procuraduría eso se ha advertido sobre manera y ese es un punto dentro de un Universo de temas si miramos el tema de salud pues ahí ya tenemos otra lista larga y eso se puede disgregar entre los temas de Salud Mental y los temas de salud física etcétera. Y si luego nos vamos a los temas de estructura pues entonces

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código: FOR-PD-002</b>
			<b>Versión: 04</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>Pág. 16 de 24</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde: 06/11/2021</b>

ahí también todos nos sentamos a llorar entonces ahí eso en el tema penitenciario es un tema denso en el que hay que perseverar en el que hay que trabajar todos los días Eh yo les digo que cuenten con nosotros para hacer la tarea Seguiremos haciéndola pero los insumos sí vienen de ustedes en especial del INPEC porque a mí me preocupa mucho que vayamos a cumplir ya eh mitad de año y si no tenemos a estas alturas los convenios de los municipios de verdad que yo creo que eso ya no va a ser sí eh Ya luego la otra la otra temática pues ya eso tiene que ver con los montos y la forma digamos de la negociación que ustedes realizan ahí que ya Ah eso sobrepasa mis capacidades pero debe existir voluntad del ente territorial y se los hemos dicho a los alcaldes Desde los primeros espacios que hemos tenido y ellos lo saben esto es un compromiso de todos la población Privada de la libertad aunque para muchos puede no ser seguramente la población con la que se sientan más cómodos trabajando pues lo cierto Es que están ahí nosotros no podemos negar que ellos existen y no podemos negar que tienen derechos a pesar de que están privados de la libertad y de que tenemos que seguir trabajando en línea con la efectivizarían de sus derechos eh Y como digo eh si es del caso Dr Jesús Pues sí Le agradezco que podamos hacer esa gestión de condensar la información con los soportes y yo me encargo de distribuirla a las procuradurías provinciales que correspondan dependiendo de los municipios en los que se evidencien las omisiones e recordando todo tiempo como digo que eso es un tema paralelo porque la problemática está ahí Y pues desde el ente departamental yo también le he pedido al departamento digamos que subsidiariamente apoye porque sabemos que puede hacer eh Y entonces ahí ya el departamento nos contará qué avances tiene en ese sentido.

#### **INTERVENCION SECRETARIO DE INTERIOR- DR JESUS ALBERTO SAAVEDRA BARRIOS**

Muchas gracias doctor doctora Muchas gracias eh Pues la verdad es un tema que es bastante preocupante para mí también como secretario entonces por eso que quise hacer lo más pronto posible Este primer comité de seguimiento penitenciario y pues la verdad uno de los puntos más importantes es precisamente eso que nos contaran ustedes en qué van con los convenios con los municipios pero sí le encargo para poder hacer una acta bien soportada y enviársela a la procuradora que cada uno de ustedes los directores eh Me le envíen a Sandrita Sandra les va a dar el número telefónico eh la información firmada por ustedes de la de que es una información verídica veraz para yo enviársela también a su vez a la a la procuradora Entonces pasamos al sexto punto que es proposiciones y varios no sé si alguien tiene alguna proposición.

#### **INTERVENCION DELEGADO ALCALDIA DE PURIFICACION**

De manera muy respetuosa no sé si me equivoco me disculpo sé que es una reunión exclusivamente para el INPEC pero se me está olvidando alguien es muy importante los jueces de la República no sé si es prudente enviarles un oficio porque en últimas eh hoy por hoy todo se volvió cárcel los que litigan en derecho penal lo sabemos día a día Todo se volvió cárcel y de verdad la concesión que se tiene que justicia es privar de libertad a las personas y se nos ha olvidado ese principio de esa justicia restaurativa más que la retributiva entonces eh doctor Jesús no sé si sería prudente pues hoy por hoy sabemos que en las audiencias Y esa prisión de artículo 68 a de la ley 599 2000 que tiene casi todos los tipos penales prohibidos para siquiera dar un sustitutivo de detención preventiva domiciliaria Se nos olvidó los tales eh brazaletes que llamábamos no sé qué pasa con esto y están en la ley 65 del año 1993 que fue modificada por la 1709 del 20 de enero del año 2014 Entonces el llamado es eso doctor y señora procuradora doctora y demás presentes enviémoslas ellos son los que toman

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-PD-002</b>
			<b>Versión: 04</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>Pág. 17 de 24</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde:</b> <b>06/11/2021</b>

específicamente los jueces de control de garantía los jueces de conocimiento son los que toman las decisiones y pues en últimas el INPEC el cuerpo de policía y demás actores son los que deben de estar como lo estamos haciendo hoy en día asumiendo esta responsabilidad de tener estos señores en los establecimientos carcelarios o en los centros de estación de policía del departamento del Tolima el llamado Ese doctor una solicitud muy respetuosa para que a futuro ellos estén con nosotros Le agradezco mucho el uso de la palabra y la idea no es incomodar Muchas gracias.

#### **INTERVENCION DIRECTORA DE LA REGIONAL CENTRAL DEL INPEC**

Bueno buenas tardes Mi nombre es Nancy Pérez González soy mayor del instituto actualmente me desempeño como regional central del INPEC y me corresponden exactamente cuatro establecimientos de esta jurisdicción preocupante porque me dicen que son 47 municipios y solo 10 suscritos convenios O sea que estamos mal aparte de eso veo que el monto no alcanza a cubrir ni siquiera en un mes de cada Prado la libertad que tenemos actualmente en los establecimientos de nuestra jurisdicción en ese orden de ideas yo si quisiera que por parte de la procuraduría se hiciera algo porque hacer lo que hice yo en Boyacá el día de ayer me salió un alcalde con 2 millones de pesos y yo le dije déjelos para que le de alimentación a sus pruebas de la Libertad en la estación de policía porque definitivamente nosotros parecemos con la coca pasando a ver quién nos regala no esto es una obligación que tienen los entes territoriales y que lo han dejado suelto llevamos ya varios años que muchos establecimientos no han logrado suscribir y lo suscriben y no lo cumplen Ese es el otro punto que tenemos aquí no es solamente mandar la carta de intención es cumplir con lo pactado en Esa carta no es solamente escribir no más y ya hemos evidenciado de que los entes territoriales están tomando el tema de los PPLS como si fueran, o sea no les importa son colombianos son seres humanos como nosotros y son personas que merecen toda la atención sobre todo que la cárcel no estamos vacunados ninguno cualquier día damos un traspie y allá vamos a parar la cárcel se hizo para todo el mundo servidores públicos médicos hasta sacerdotes tenemos reclusos de los establecimientos en ese orden de ideas mi invitación el señor secretario es que se haga la invitación a los alcaldes para que se metan la mano al bolsillo y lo hagan si no lo podemos por parte de los convenios tenemos otra figura que nos ampara y es el Fonset el fondo de seguridad en ese fondo de seguridad el Instituto nunca fue tenido en cuenta hasta hace muy poco tiempo que fue una labor de los sindicatos del instituto eh que logramos que en el artículo 100 de esa ley nos incluyera ya en el meta se logró con la gobernación del meta acabamos de suscribir El Fonset con ellos autorizado por todos los integrantes eh Por un valor de 2,000 millones de pesos independiente del convenio nosotros así no lo quieran hacemos parte de la seguridad del Estado colombiano aquí no es solamente policía ejército fiscalía UNM Inmigración Colombia Nosotros somos el último eslabón de la cadena la policía captura los jueces y la fiscalía Investiga y condenan Y dónde van a parar a las cárceles de Colombia hacemos parte si o si de la seguridad del país Entonces yo si necesito que los señores alcaldes se concienticen de que si nosotros logramos tener a buen recaudo estos infractores de la ley Pues vamos a tener un poquito de más tranquilidad en los municipios sobre todo porque ahora el orden público lo tenemos bastante alterado en muchas regiones de Colombia y de eso no se escapa el Tolima tenemos zonas donde es de difícil acceso que los grupos al margen de la ley están otra vez cogiendo fuerza y que a cualquier momento se nos puede estar complicando nuevamente la situación ahora tenemos otra opción hablando del des hacinamiento el doctor tocó tenemos un tema con las mujeres que es la ley de utilidad pública aquí tenemos Pabellón de mujeres en coa yo si quiero invitar a que los entes territoriales le abran esos espacios a las mujeres para que salgan que tengan condenas inferiores a 8 años a

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-PD-002</b>
			<b>Versión: 04</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>Pág. 18 de 24</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde:</b> <b>06/11/2021</b>

producir a trabajar y a disminuir su eh estaba letra muerta ya hemos empezado a impulsarla desde el Ministerio de hecho logramos después de mucho tiempo en la RM Bogotá logramos la primera Yo pienso que ya eso es ganancia pero si quisiera invitarlos a que en ese punto también estudien la norma es la ley 2292 del 2023 donde contempla la posibilidad de bajar el hacinamiento con esta ley de utilidad pública que permite que las mujeres cabeza de familia no madres cabeza de familia que esa es la gran diferencia eh Porque puede ser mujeres que sostengan su familia que de esas tenemos muchísimas en COIBA yo fui directora de COIBA por una temporada y conozco muy bien la problemática que allí se maneja Entonces si quiero invitarlo a que esa ley la pongamos en práctica también a ver si logramos apalancar y que los jueces de pena porque son los que están como o más reacios con el tema se vinculen la conozcan y nos puedan ayudar con esa carga que tenemos desde la central tuvimos dos novedades el año pasado eh creo que F para el mes de marzo hace exactamente un año donde se presentó un botín no sé si fue en Melgar aquí o en el Espinal hubo un incendio en otra estación de policía donde desde la regional central eh reubicamos un número considerable de PPL que se encontraban recluidos en esas estaciones de policía fueron distribuidos de Melgar le mandamos al Espinal le mandamos a guamo le mandé a Neiva y dentro de esos movimientos que se hicieron pues hasta me generaron a mí una investigación disciplinaria porque pues eran sindicados y que pues la regional no tenía como mucho que ver en ese tema yo si quiero pedirle a la policía que el personal que tenga condenado por lo menos de mis establecimientos carcelarios con boleta para espinal guamo chaparral y me falta una y Melgar mañana mismo los pueden llevar los condenados que tengan con boleta para establecimiento y me imagino que usted también no deben haber condenados en estaciones de policía importante que cuando vayan a expedir esas boletas y sean perfiles altos no los manden a establecimientos que no ofrezcan las garantías de seguridad porque sencillamente ponemos riesgo el establecimiento el municipio los funcionarios absolutamente todos cuando hayan capturas así como de alto turmequé dirían en mi tierra Les dejo mi correo me cargan la información a la matriz con el enlace que ustedes tienen en la PONAL Ellos saben cómo es el trámite con todos los soportes y yo desde allá les puedo resolver lo que tiene que ver con mis cuatro establecimientos para que no envíen niveles altos a establecimientos como guamo como o chaparral que de hecho por ubicación es un poco complejo Entonces si quiero pedirles ese favor para que de verdad no pongamos en riesgo ni la PONAL en sus desplazamientos ni a los establecimientos carcelarios con esos niveles uno o por lo menos con actos delictivos Muchísimas gracias

**INTERVENCION SECRETARIO DE INTERIOR- JESUS ALBERTO SAAVEDRA**

Ya desde la secretaría del interior en conjunto con secretaría de la mujer estamos trabajando en esa ley, ya AC la abogada le les va a explicar lo que hemos venido adelantando desde la administración.

**INTERVENCION LAURA VALENTINA SAIZ- ABOGADA CONTRATISTA DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR.**

Bueno, otro punto que les queríamos también hablar es la ley de utilidad pública como ya se ha socializado con varias eh alcaldías Te comento directora ya en el Tolima se adelantó la primera articulación por medio de la alcaldía la alcaldía de armero Guayabal eh por medio de una sentencia también que le dio el beneficio a la señora Kelly Johana Díaz ella en estos momentos, ya articulamos con la alcaldía de armero Guayabal próximamente va a entrar a hacer unas labores de archivo y pues invitar también a las 10 alcaldías que vinieron a las que no pues se les comunicará en su momento eh la creación de estas vacantes para que las mujeres que

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código: FOR-PD-002</b>
			<b>Versión: 04</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>Pág. 19 de 24</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde: 06/11/2021</b>

vayan siendo ofertadas pues puedan mirar dentro de la página que estableció la rama judicial para el cargue de las vacantes de todas las labores de archivo labores en cada una de sus inter administraciones para que ellas puedan acceder a este beneficio lo que nos decían los jueces era que no había cargue de ninguna de esas vacantes en la página web por eso era difícil articular directamente Pues con cada persona que cumpliera con los requisitos más adelante pues hará un seguimiento con cada una de las alcaldías para para ver cómo van con la implementación de esta ley de utilidad pública que ayudaría muchísimo al tema de hacinamiento respecto a la población femenina carcelaria es trabajo puede hacer articulado con la defensoría del pueblo para que vayan y las capaciten en el pabellón donde se encuentren recluidas y sepan acceso tiene hasta dónde puede llegar aquí.

#### **DIRECTOR CENTRO DE RECLUSION ESPINAL**

Hace un mes según las directrices del viceministro con ayuda de la defensoría revisamos con establecimientos con los jueces contextualizando el señor dice ministro tiene una página totalmente estructurada en la web del ministerio en donde está toda la información o sea la información existe aquí el señor viceministro el doctor Camilo Viro hace dos meses creo Ahí estuvimos una reunión y contextualizó a los señores jueces defensoría Ministerio Público todo el mundo Estuvo ahí Entonces yo creo que esto ya y por eso creo que ha salido una o dos de una cierto Sí pero aquí está mal trabaja estamos haciendo de pronto falta son las alcaldías Porque también las ofertas están y están en la red en la red de ayuda, quiero referirme a las ofertas director me referí a las vacantes que debe cargar cada una de las alcaldías indicando ejemplo se necesita una asadora para la alcaldía municipal de armero se necesita una secretaria que adelante estas labores eso es lo que nos hace falta para poder articular directamente la ley de utilidad pública sin embargo desde la gobernación en como un acuerdo y articulación con la secretaria de la mujer se están adelantando proyectos y capacitaciones directamente con esta población femenina para que ellas sepan y tengan eh decantado este tema de la ley de utilidad pública que podía ayudar bastante al hacinamiento no sé quién más tenga otra.

#### **INTERVENCION DRAGONEANTE INPEC COIBA**

Buenas tardes a todos y todas soy dragoneante Campos laboro acá en el establecimiento carcelario de Ibagué eh estoy acá en representación de la organización sindical UTP por parte de los trabajadores penitenciarios eh hemos venido eh haciendo una mesa de trabajo junto con el secretario del Interior y una mesa de Derechos Humanos aquí debido y teniendo en cuenta la situación que estamos eh se está aconteciendo contra el personal de cuerpo de custodia vigilancia a nivel nacional pues que no ha sido eh ajeno pues a la opinión pública y eso viene referente a unas amenazas frente al trabajo que se Está realizando en los establecimientos carcelarios sí eh tenemos una eh unos compañeros pues que ya han sido asesinados otros heridos y ciertos ataques pues contra el personal del cuerpo de custodia Pues que eh se acontecen pues debido a esa a esa labor que realizamos eh en esa en ese mismo orden de ideas pues eh nos encontramos acá frente al tema de convenios pues eh que cuando vamos y participamos en esas mesas de trabajo eh hicimos el año pasado una mesa de trabajo Incluso en con la secretaria de gobierno eh donde realmente uno vela de pronto un desconocimiento por parte de la autoridad administrativa del ente eh administrativo de que desconoce de pronto en sí la ley 65 del 93 que básicamente es la que obliga al municipio y al departamento a convenir con el INPEC para el recibimiento de las personas privadas de la Libertad en calidad de sindicados sí había un

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-PD-002</b>
			<b>Versión:</b> 04
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>Pág. 20 de 24</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde:</b> <b>06/11/2021</b>

desconocimiento total y tenemos una mesa de trabajo desde base cientos de situaciones Incluso se había se había suscrito un CDP por parte de la Administración pasada que al final pues nunca llegó eh nunca pues se concretó nada con ese con ese CDP afortunadamente Pues esta administración que tenemos ahora eh con la administración del penitenciaria del establecimiento carcelario pues pudieron por fin quitar ese tema es como decía mi mayor y mi Coronel Navia es único acá en Ibagué que el municipio pues haya accedido a firmar ese ese convenio frente que frente a lo que decía entonces si es una necesidad también eh señor Secretario del interior pues no solamente están obligados los municipios sino que la misma ley 65 dice que los departamentos tienen una obligación de convenir también con el establecimiento carcelario eh la administración pasada de gobernación estuvimos en una reunión ellos manifestaron la intención también de querer suscribir un convenio con el municipio con el establecimiento carcelario pero de acuerdo al señor que se dejara con la administración municipal debido a que no se dio con ellos pues entonces pues el departamento tampoco eh realizó dicho convenio frente a lo que decía el doctor Portillo eh si es necesario eh articular eh la rama judicial eh actualmente tengo soy conocedor de unos casos explicitos son una cantidad bastante de personas privadas de libertad que están por la ley 1121 están por justicia especializada y ha sido complejo para ellos aun así cumpliendo con todo los requerimientos que exige la misma ley 65 la 1709 y la misma el código adjetivo pues para poder acceder a la libertad condicional eh si los jueces los están negando expresamente porque se encuentran contenidos en la ley 1121 cierto porque son delitos eh Me encuentro el caso de una persona Privada de la libertad que el juez eh de ejecución de penas le lo prácticamente lo felicita al privado de la libertad por su buena conducta y su buen desempeño en el establecimiento carcelario pero le niega la libertad condicional expresamente porque está contemplada en la 1121 aun así la corte la Corte Suprema de Justicia eh ha manifestado de dice una sentencia que el eje gravitatorio de la libertad condicional No puede ser supeditado a la gravedad de la conducta sino que es preponderante el tratamiento penitenciario y que se tenga en cuenta estos criterios para poder otorgar la libertad condicional pero resulta que los jueces aquí en el Tolima Pues dicen los las personas privadas de la libertad son muy carceleros eh actualmente hay un caso un privado de la libertad que tiene dos causas más eh Ellos están en otros departamentos están por el mismo delito concierto para delinquir con fines extorsivos Pero los dos privados de la libertad que están en otros departamentos ya accedieron a la libertad condicional pero el que se encuentra acá en el establecimiento carcelario del COIBA se la negaron porque está expresamente contemplado en la 1121 entonces como que no se está teniendo en cuenta ese criterio eh de que es más preponderante el tratamiento penitenciario sobre la gravedad de la conducta frente a esas personas de la libertad Entonces si agradecemos la la invitación sobre todo acá por parte de la de la mesa de Derechos Humanos que estamos adelantando un trabajo eran necesario hacer parte de Esa mesa de trabajos toda vez que como son conocedores los derechos de nosotros los trabajadores penitenciarios se están viendo villpendiados toda vez que por en razón a la labor que realizamos pues hemos sido objeto de hemos sido objetivo militar de los grupos delincuenciales Muchas gracias por la invitación.

#### **INTERVENCION SECRETRAIIO DE INTERIOR- DR JESUS ALBERTO SAAVEDRA**

Sería muy bueno dragoneante que si hay nuevas amenazas por favor hacérmelas llegar para activar la ruta y aprovechar que aquí tenemos representantes de la UNP de la fiscalía y podemos y de la policía para hacer la para hacer activar la respectiva ruta si se le están vulnerando esos derechos a ustedes y pues muy bueno que nos lo ponga en conocimiento para hacerlo pertinente

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-PD-002</b>
			<b>Versión: 04</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>Pág. 21 de 24</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde:</b> <b>06/11/2021</b>

#### **INTERVENCION DRAGONEANTE INPEC COIBA**

Doctor Discúlpeme sí mayor gracias por su intervención en especial en ese punto que hay una situación que me parece muy preocupante nosotros la advertimos desde finales de inicios de febrero no que tuvimos esas primeras situaciones que luego se exacerbaron e solicitamos un consejo de seguridad al departamento. Que finalmente se realizó en ese mes el coronel Navia nos acompañó eh pero pues vemos que la situación actual pues para COIBA es compleja por el tema del anuncio del ministro entiendo yo que dice trasladar estas personas de la inmaculada para para Bogotá es que al búnker y bueno está los Tenemos aquí verdad ya estamos en lo pregunto tenemos un 0% tenemos un 0% tenemos un 90 lo pregunto porque el último informe que yo recibí del Consejo de Seguridad que habían hecho allí el viernes era que se había solicitado un apoyo por parte del ejército y por parte de La Metropolitana de Ibagué no sé si ese apoyo se recibió se recibió agradecer a la metropolitana Ibagué bueno y del ejército tuvieron apoyo no sé cuándo se presente novedad su inteligencia pero ya hubo una respuesta de hecho estuvimos en el consejo ellos lo que argentan es que precisamente por temas de inteligencia no se puede develar toda la maquinaria que se podría disponer para en caso de un ataque o una un rescate pero la policía sí ha estado con un CAI móvil o MICRO CAI creo que se llama y estado acompañándonos desde el día hubo un movimiento ordenado por la dirección general del instituto estuvo mi Coronel al mando por parte PONAL y vinieron de la dirección general hicieron de un 100% se llevaron una persona del resto sigue acá entonces pues realmente seguimos con el personal acá solo que el de mayor impacto pues está en Bogotá no tiene ni mayor se lo enviaron a en Bogotá Pero sigue siendo parte del INPEC y seguimos siendo nosotros como cuerpo de vigilancia uniformados los que ponemos la cara a esas situaciones entonces sea Cari Bogotá Medellín sigue siendo el INPEC el que pone la cara y el que hasta el momento pues lo dijo mi MY eso me pareció muy importante ponerlo de presente en este espacio porque es que la seguridad de los funcionarios de imp también es fundamental para la prestación del servicio s digamos y ya sé que nos acompaña UNP nosotros hemos hecho varios requerimientos a la UNP pidiendo información en relación con el avance de las medidas o sea del análisis de riesgo y las medidas porque en febrero en lo que quedábamos es que por lo menos aquí a una de las subdirector ella no tenía medidas y no se había avanzado en ese tema entonces también se lo dije a la UNP en otros espacios necesitamos que las respuestas Pues sean rápidas porque esto es una situación que requiere pues actividades inmediatas Y ahí tenemos una dificultad muy notoria Entonces sí me parece importante que el tema se traiga a colación porque también es un tema que tiene que ver con la prestación del servicio no depende de la seguridad de los funcionarios también por eso preguntaba muchas

Doctora pero cabe aclarar que hay que hacer la denuncia porque precisamente la UNP porque envía el correo electrónico informando que no hay una denuncia y si mientras no hay denuncia entonces pero en relación con los funcionarios del INPEC que se advirtió desde febrero las denuncias estaban toda la información se dio nosotros tenemos un protocolo muy claro llega la denuncia y nosotros desplegamos protocolo sí no llega ya tenía medidas pero la Doctora Marta Judit no y también hemos tenido esa situación entonces.

#### **INTERVENCION DRA CONSTANZA VARGAS- PROCURADORA REGIONAL**

A veces ustedes saben que dentro del protocolo y me corrige la UNP pero el tema es que lo primero que se hace es tener un contacto telefónico con la persona si falta algo y a veces la respuesta que nos dan es llamamos

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código: FOR-PD-002</b>
			<b>Versión: 04</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>Pág. 22 de 24</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde: 06/11/2021</b>

pero no nos pudimos contactar a ese número y se cierra el caso o sea no pasa nada más y yo les decía no mire eso no puede ser así estamos hablando de ser servidores públicos estamos hablando de servidores que están en establecimientos penitenciarios obviamente va a haber una dificultad eh Muy seguramente por el tema del teléfono pero pues hay otros mecanismos están los correos institucionales y si es el caso pues estamos nosotros que hacemos la intermediación si se requiera pero no podemos eh digamos dejar un caso así suelto y producto de eso yo sé que se avanzó en el contacto de la doctora Marta Yo hablé con ella hace tal vez como un mes y medio y me había dicho que ya la habían contactado y avanzando pero no sabemos En qué ha resultado eso y entonces ahí sí necesitamos una respuesta porque como digo también la seguridad de los funcionarios es vital para la prestación del servicio y también necesitamos que la autoridad nos ayude con ese tema.

#### **INTERVENCION DIRECTOR CENTRO DE RECLUSION ESPINAL.**

Para todos los asistentes a este recinto Muy buenas tardes Dios les ha bendecir inmensamente capitán Luis Hernando Moreno director de la cárcel del espinal mano y antes de presentar mi petición les presento una disculpa por la llegada tarde está un poquito como difícil la carretera de Bogotá está acá pero la mejor intención para estar aquí con ustedes y participar sino que venía yo con una duda porque los veo a la mesa principal y mi intención cuando llegué y cuando me invitaron acá yo pensé que aquí iba a haber alguien más de la gobernación secretario de seguridad o por lo menos la señora gobernadora por qué porque yo venía con la duda era de FONSET Yo vengo pensando en recursos para mi establecimiento y como lo dijo mi mayor que es la jefe de establecimientos de reclusión en el nivel central el FONSET no solamente opera con las alcaldías sino también con la gobernación y pues lastimosamente y discúlperme por favor no quiero herir susceptibilidades pero pareciera que los recursos de la gobernación solamente se centran aquí en COIBA y lastimosamente COIBA no es solamente el Tolima en el establecimiento si no estoy si no estoy equivocado y mis jefes me dan de corregir por favor el Tolima tiene nueve establecimientos de reclusión bueno conté la última vez y cuatro son de acá de la regional central y el resto son de la otra regional y son por ejemplo en el no hay un establecimiento retirador no hay otro establecimiento Y eso también hace parte del Tolima y ellos también dentro del FONSET ellos pueden pedir recursos porque también por ese lado se le pueden dar recursos a esos establecimientos nosotros ya sabemos que definitivamente los establecimientos de reclusión siempre van a recibir y es una obligación de los establecimientos de reclusión recibirle a la policía y esto es un tema de estado y esto son de políticas de estado y seguridad que definitivamente nunca se van a acabar haga 20,000 cárceles más y todas se las llenan porque también hay un tema de seguridad y social y de temas sociales acá en Colombia que si no se corrigen Pues eso aquí nos sentaría vamos a hablar todo un año de eso pero sí yo le agradecería por favor y se lo extiendo a la mesa principal si ustedes son las personas que nos pueden ayudar con eso que haya una reunión donde se traigan si vienen los alcaldes pero que traigan los establecimientos de reclusión y el que le corresponde de la gobernación que en última si la señora gobernadora la señora la doctora Magali no puede estar acá Aquí tiene que estar el secretario de seguridad porque a nosotros nos corresponde recursos del FONSET por parte del departamento Y eso como lo dijo mayor está ya por Norma y hay muchos establecimientos de reclusión que estamos lejos de acá pero que hacemos parte del Yolima y ayudamos a la seguridad del Tolima yo la reunión que pensé que habíamos a era mirar eso pero veo que son otros temas diferentes pero aquí muchos establecimientos se quejan porque no tienen recursos y andar limando eso es muy difícil pero a nosotros nos dicen los vaya gestiones vaya llegue allá pero

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código: FOR-PD-002</b>
			<b>Versión: 04</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>Pág. 23 de 24</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde: 06/11/2021</b>

a veces es muy difícil llegar acá pero cuando uno tiene Estos espacios lo que busca es que nos ayuden con este tema y si hay la oportunidad para que nos sentemos a hablar de recursos para los establecimientos de reclusión del Tolima Pues sí les agradeceríamos porque incluso hasta mi jefe está aquí por ese tema porque pensamos que Veníamos a mirar temas de FONSET temas que van directamente relacionados con esa situación Entonces sí agradezco el espacio que nos han dado para estar acá porque qué pues definitivamente el penitenciario cuando se habla de penitenciaría o temas de penitenciarío solo tocan cuando esto reúna una cantidad de organismos aquí alrededor de ese tema de las cárceles y de las penitenciarías pero le agradezco si existe la posibilidad que nos ayuden con ese tema porque nos surge ese tema de recursos Que obviamente por ley Pues no es obligación pero Sí sería bueno que no nos dejaran por fuera de ese tema muchísimas gracias Dios los bendiga.

**INTERVENCION DR JESUS ALBERTO SAAVEDRA- SECRETARIO DE INTERIOR.**

Bueno pues usted mismo lo dijo llegó un poquito tarde y pues no se dio cuenta del orden de la reunión pero el orden de la reunión Precisamente es saber el estado de los convenios de las alcaldías con el INPEC en el tema de los sindicatos que es lo que estamos hoy acá abarcando yo me imagino que si el INPEC tiene asiento en el FONSET, O sea si pueden destinar recursos para el INPEC el cual debe tener un asiento en el FONSET y cuando el secretario hace la reunión para la destinación de los recursos Ahí es donde se debe alzar la mano y decir yo necesito y hacer que se quedan acá porque pues no sé si los otros municipios lo hayan hecho.

pero lo hicimos la presentación y realizamos proyecto entonces bueno Sí por eso digo No no sé el punto pero por ejemplo COIBA Qué hizo realizó la presentación del proyecto se radicó e se dejó desde la terminación de la Administración anterior y a inicio de esta yo misma vine y qué hablé me presenté tanto en la alcaldía como en la gobernación y tengo para contarles que no tenemos recursos del proyecto para que nos digan que si están en COIBA o si nosotros no hemos sido incluidos en ninguna parte de los recursos del FONSET ni en la mesa porque simplemente enviamos solicitudes tenemos todos los requerimientos pero nunca hemos sido atendidos ni tenemos respuesta de nada Exacto Entonces para para hacer esa claridad si e Pues en vista que el doctor Guillermo no nos acompaña doctor Jesús si sería importante que quede establecido de parte digamos del comité Y en especial del ministerio público que se revise por parte de la secretaría de orden público en primera instancia la convocatoria pues la inclusión del INPEC en la convocatoria porque lo que observo del diálogo con los funcionarios aquí es que no se cita al INPEC cuando se hacen los comités de orden público y eso hay que revisarlo no porque precisamente ahí es donde generan las discusiones entonces y no son parte del espacio pero eso es un tema y es con la otra secretaría departamental por eso estamos diciendo que se solicita sin embargo lo que dice la procuradora es cierto yo Sandrita acá en proposición y varios hagámosle a llegar la solicitud de ellos al Doctor Guillermo Alvira para que ya pues revise cuando él cita el fondo que revise y acá la doctora me mostró la ley donde deben ser incluidos entonces me imagino que debe hacer una modificación al deben hacerle la modificación para que sean tenidos en cuenta y puedan Elevar su solicitud bueno.

**INTERVENCION DIRECTORA REGIONAL CENTRAL**

Según la ley 2276 la ley es la 2276 del 2022 en su Artículo 100 que dice los departamentos y municipios podrán destinar hasta el 15% de los fondos territoriales de seguridad con y el Ministerio del interior hasta el 10% del

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-PD-002</b>
			<b>Versión:</b> 04
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>Pág. 24 de 24</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde:</b> <b>06/11/2021</b>

fondo de seguridad y convivencia ciudadana con el cumplimiento del artículo 17 de la ley 65 de 993 ahí estamos más que todo como lo decla mi mayor es igual ella inclusive ha hecho un buen trabajo regional allá central eh Porque inclusive los recursos allá a través del FONSET los ha conseguido Y de pronto a nosotros es como de pronto decirle a usted doctor que a través de su cartera hagamos el acercamiento con la señora gobernadora para que nos podamos reunir los establecimientos del Tolima con ella para hacer de pronto eh dar conocimiento de pronto si ya no lo tiene claro la cuestión del FONSET y así mismo Pues hacer la solicitud muy respetuosa de los de los recursos como lo decía mi capitán Moreno porque igual la necesidad es mucha y sobre todo los establecimientos carcelarios del Tolima eh Por ejemplo la más necesidad y como yo creo que todos los establecimientos lo tenemos es lo de los vehículos Sí entonces hay una necesidad muy urgente en ese sentido entonces pues es como decirle doctor aun si es por posible una reunión con la gobernadora y con los establecimientos del Tolima para nosotros así presente también el proyecto en el FONSET para que nos tengan en cuenta.

**INTERVENCION DR JESUS ALBERTO SAAVEDRA- SECRETARIO DE INTERIOR.**

Muchas gracias a todos por venir se le han tenido cuenta acá todas las solicitudes vamos a hacer las respectivas y se va a elevar las respectivas solicitudes a las personas que corresponden al secretario de seguridad y también a la gobernadora para que sean incluidos dentro del FONSET.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
SEGUIMIENTO A LAS ALCALDIAS RESPECTO A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE DEBERAN CELEBRAR CON LOS CENTROS DE RECLUSION (INPEC) QUE CORRESPONDA PARA EL CUPO DE LOS SINDICADOS DE CADA MUNICIPIO.	ALCALDES,	6 MESES	

Como constancia se firma por los asistentes a los 14 días del mes de 05 mayo de 2024, en la ciudad de Ibagué.

**JESUS ALBERTO SAAVEDRA BARRIOS**  
 Secretario del Interior